

Recuadro 3.2

UTILIDAD DE LA CIR PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE FRAUDES

Recientemente, el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España¹ (INCIBE) ha publicado una entrada en su blog en la que destaca la utilidad de la CIR para la detección temprana de fraudes (<https://www.incibe.es/ciudadania/blog/el-servicio-del-cirbe-y-su-utilidad-en-la-deteccion-temprana-de-operaciones>). Por su especial interés, se resume a continuación su contenido.

El INCIBE indica que la utilidad de la Central de Información de Riesgos (CIR) va más allá de la evaluación financiera, ya que proporciona a la ciudadanía información consolidada sobre las operaciones asociadas a su identidad. Esto la convierte en una herramienta de verificación ante posibles sospechas de uso indebido de datos personales.

Asimismo, señala que, del mismo modo que ocurre con servicios como Phishing Alert, que permiten identificar y reaccionar ante intentos de suplantación de identidad, la CIR proporciona una vía oficial para verificar si terceros han realizado operaciones financieras sin el consentimiento del titular o si existe información errónea que exponga al ciudadano a riesgos innecesarios.

Recuerda que las víctimas de suplantación de identidad detectan con frecuencia señales indirectas de fraude, como la recepción de comunicaciones inesperadas, facturas no reconocidas, avisos de contratación de servicios que no han solicitado o, incluso, advertencias de impagos.

En este tipo de situaciones, el INCIBE considera que la consulta de los datos de la CIR puede ayudar a:

- Detectar contrataciones financieras no autorizadas, ya que, si un ciberdelincuente ha utilizado datos personales para solicitar un crédito o financiar una compra, es probable que la operación aparezca reflejada en el informe de riesgos. La consulta

permite identificar con rapidez si existe algún producto no reconocido.

- Confirmar si se han comunicado datos erróneos a las entidades. En ocasiones, errores administrativos o de identificación pueden dar lugar a la aparición de riesgos no vinculados al titular. La CIR facilita la detección temprana y la corrección de estas situaciones.
- Obtener un punto de partida para gestionar posibles fraudes, ya que tener información precisa y oficial sobre los riesgos registrados ayuda a la ciudadanía a documentar su caso ante su entidad financiera u organismos oficiales, o a presentar una denuncia si procede.

La consulta de los datos de la CIR constituye un recurso valioso para cualquier ciudadano que sospeche que sus datos personales puedan haber sido utilizados sin autorización, especialmente en casos de suplantación de identidad o contratación fraudulenta de servicios financieros. La información obtenida permite actuar con rapidez, documentar la situación y dirigirse a las entidades correspondientes para resolver cualquier incidencia.

El INCIBE considera que disponer de herramientas oficiales y fiables para la comprobación de posibles indicios es clave para prevenir y mitigar los efectos de delitos digitales, que pueden tener un impacto económico relevante.

Si crees que puedes haber sido víctima de un fraude o de una suplantación de identidad, es recomendable que solicites tu informe de riesgos para comprobar si se han pedido créditos a tu nombre que no te corresponden.

En cualquier caso, conviene solicitar el informe de riesgos periódicamente como medida de precaución. Se trata de un servicio rápido, sencillo y gratuito al que puede acceder cualquier ciudadano.